



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

<b>SESIÓN</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>REUNIÓN Nº:</b>	12	<b>AÑO:</b>	2018
<b>FECHA:</b>	18/12/2018	<b>HORA INICIO:</b>	11.00	<b>HORA FIN:</b>	15.00

### RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
M <sup>a</sup> Ángeles Pérez Tapia	Subdirección de Personal
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Ordenación y Organización
Arturo Domínguez Fernández	Coordinación para el Desarrollo de OEP
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Silvia Matellán Polo	Secretaria
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Juan Antonio Gallardo Gálvez	SATSE
José Sánchez Gámez	SATSE
Rosa Elena García Polo	SATSE
Antonio José Pérez Falcón	SATSE
Antonio Botello Lozano	SATSE
Juan de la Cruz Fernández Gálvez	CSI.F
Fernando Muñoz Gámez	CSI.F
Cesáreo Cercadillo Ramírez	CSI.F
Eloisa Bernal Pedrino	CSI.F
Rafael Ojeda Rivero	FASPI
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Rafael Carrasco Durán	FASPI
Juan Manuel Salguero Rodríguez	FASPI
Antonio Macías Borrego	UGT
Juan Carlos Díaz Conejero	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Jose Antonio Aparicio Cancelo	CCOO
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO

## II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores
2. Concurso de Traslado
3. Procedimiento 21 en materia de PRL: Obras de Construcción
4. Ruegos y Preguntas

## III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La Directora General de Profesionales da comienzo a la última reunión de Mesa Sectorial. Estaba dudando de la convocatoria, pero algunos temas que trae a a reunión tiene que tratarse para resolverlo o plantearlo en reunión de Mesa Sectorial.

### 1. Aprobación, si procede, de Actas de sesiones anteriores

Pregunta a las Organizaciones Sindicales por las alegaciones planteadas y UGT contesta que no le ha dado tiempo para verlas. Se quedan pendientes de firma la Actas de las reuniones de Mesa Sectorial anteriores y pasa al segundo punto.

### 2. Concurso de Traslado

Adelanta la Directora General de Profesionales que se vuelve a reunión de Mesa Técnica el texto y continuará con el trabajo porque no hay consenso en el baremo del concurso de traslados.

FASPI se pronuncia oponiéndose al baremo.

CSI.F opina que es un documento de trabajo sin terminar, le falta algunos flecos. Están de acuerdo con el texto aunque le gustaría cambiar algunas cosas. Es necesario sacar el concurso de traslados, hay aspectos a revisar pero hay que hacer un esfuerzo para llegar a un consenso

Para CCOO es esencial que se cierre el baremo y se continúe con la convocatoria del concurso de traslados, hay miles de trabajadores y trabajadoras esperando que se cierre un acuerdo y salga la convocatoria, es imprescindible llegar a un consenso y no seguir dilatando esta situación. No es una situación que responda al 100% de nuestras peticiones pero se ha avanzado en el baremo y necesitan saber cuáles son los flecos que quedan por trabajar. Tiene que ver una fecha para sacar el baremo si no se firma hoy.

SATSE cree que hay que seguir trabajando en el baremo. Falta mucho para que el documento salga, excepto con los servicios prestados no están de acuerdo en nada. Tiene que ver el documento de nuevo desde el principio.

UGT piensa que es una irresponsabilidad dejar en el aire este tema. Hay muchos profesionales esperando, hay que hacer un esfuerzo para llegar un acuerdo porque seguirá hasta muy adelante la negociación y estarían perdiendo una oportunidad para llegar un Acuerdo.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público destaca que todos/as han hecho un esfuerzo en la reunión de Mesa Técnica para llegar a un acuerdo. Y por eso es complicado que hoy se alcance un consenso.

A UGT les gustaría escuchar después de 24 horas donde rompen las organizaciones sindicales porque están diciendo que están lejos de su postura. Han traído una propuesta para llegar a un Acuerdo.

SATSE recuerda que han llegado a un consenso las organizaciones sindicales que sería valorando solo los servicios prestados para llegar a un acuerdo y ser ágil. En todas las CCAA existe esa posibilidad, concurso de traslado teniendo en cuenta solamente los servicios prestados.

SATSE recuerda que han llegado a un consenso las organizaciones sindicales que sería valorando solo los servicios prestados para llegar a un acuerdo y ser ágil. En otras CCAA existe esa posibilidad del concurso de traslado con solamente teniendo en cuenta los servicios prestados de carácter extraordinario.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público afirma que para cambiar el baremo actual la Administración tiene algunas posiciones y compromisos alcanzados en reuniones de Mesa Sectorial. Cerraron ayer un consenso sin una posición de mayoría ni unanimidad y maximiza el proceso haciéndolo ágil. Recuerda que Llevan tres reuniones de Mesas Técnicas y si las OOSS no ceden no será posible llegar jamás a un consenso. Unanimidad no va a ver pero tienen que consensuar porque si no quedará el baremo que existe y tardará dos años en resolverse.

La Directora General de Profesionales recuerda que en el concurso de traslado 2014 2015 hubo un consenso y en que el siguiente concurso de traslado la acreditación entraría como modificación del siguiente baremo. Insiste en que deben de tener coherencia.

CSIF pide un receso para intentar llegar a un planteamiento o una alternativa entre las Organizaciones Sindicales.

FASPI toma la palabra y no entiende que el concurso de traslado dependa de un cambio de baremo. Cree que es una trampa el condicionar el concurso de traslado al baremo.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público negoció, en el concurso de traslado 2017 en reunión de Mesa Sectorial que dependía del cambio del baremo. No acepta que el compromiso alcanzado con un baremo donde la Administración estaba en desacuerdo.

FASPI no está de acuerdo, la reunión de Mesa Técnica de ayer no tiene capacidad para tomar decisiones. Ayer no les dio tiempo a leerlo. Se queja de que no se puede trabajar así y que no se cerró el baremo. No entiende que un Acuerdo de un borrador se traslade a una reunión de Mesa Sectorial.

FASPI afirma que el documento nuevo que ha elaborado el SAS no recoge sus peticiones. Por tanto, se posiciona en contra de esta propuesta de baremo, ya que en ese documento se mantiene la acreditación con un peso elevado (7 puntos frente a un máximo de 5 que aceptaríamos), sólo incluyen la tesis doctoral con un valor equivalente a la acreditación en el nivel avanzado (3 puntos, cuando pedía al menos 5), no incluyen ni máster ni expertos, tampoco se incluye el resto de formación como son los cursos, pero sí mantienen los proyectos de investigación. Asimismo, manifiesta que quiere el traslado ya, pero el contenido y las formas de negociar el baremo son inaceptables. Por último, exigimos una vez más que la Administración convoque sin demora el macro concurso de traslado prometido en lugar de buscar artimañas para demorar aún más su convocatoria.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público traslada que el compromiso era que el consenso alcanzado ayer contenía la acreditación porque era el compromiso de la reunión de Mesa Sectorial cerrado en un Acuerdo de buena fe.

La reunión de Mesa Técnica hizo un esfuerzo importante con un equilibrio alcanzado llegando a siete puntos. La capacidad de decisión corresponde a la Mesa Sectorial y si no se ha alcanzado un consenso podrá ser difícil llegar a un Acuerdo porque la Administración quiere que se cumpla lo dicho hace años y llegar a un consenso aunque haya mucha gente indignada por los servicios prestados. Intentemos que no haya Acuerdos de mayorías sino que haya consenso total volveremos a intentar llegar al consenso.

FASPI aclara brevemente que todos/as los/las que estuvimos en reunión de Mesa Técnica y vieron ayer el baremo en el documento que envió anoche no les gusta porque se ha metido cosas nuevas. No están conforme con este baremo enviado.

La Directora General de Profesionales propone ver el procedimiento de P.R.L. antes del receso.

### **3. Procedimiento 21 en materia de PRL: Obras de Construcción**

La Jefa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales presenta el punto explicando el procedimiento con anexos y documentos trabajados consensuados para su aprobación si procede.

SATSE cree que aunque el documento y procedimiento es muy complicado se ha trabajado muy bien por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Lo aprueba y felicita al Comité de Prevención de Riesgos Laborales.

CCOO insta a trabajar a la organización en otros ámbitos y felicita que la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales esté tomando medidas correctivas y las unidades de los centros tomen conciencia y cuerpo por las Comisiones.

UGT y CSI.F lo felicita.

FASPI se suma a lo dicho por el resto de OOSS pero no entiende bien y echa de menos que no aparezca la evaluación del impacto medioambiental en la obra.

La Jefa de Prevención de Riesgos Laborales explica que la evaluación del impacto ambiental se incluye en el expediente de la obra en otro marco normativo diferente al de Prevención de Riesgo Laborales.

Se produce un receso de media hora para discutir el baremo entre las OOSS.

### **Continuación Concurso de Traslado**

A continuación CSI.F comunica que la conclusión a la que han llegado las OOSS dado el análisis hecho por la Administración es que no hay acuerdo posible. No existe ninguna línea de consenso, en estos momentos, y quieren seguir trabajando para seguir adelante con un concurso de traslado. Entienden que es una oportunidad única, por la cuantía de las plazas a convocar y están dispuestos a buscar líneas de consenso para poder sacar adelante la convocatoria de las plazas acordadas en Mesa Sectorial, especialmente en lo referente al baremo. Las plazas a ofertar debieran debatirse en Mesa Técnica, con carácter previo a la aprobación en Mesa Sectorial.

UGT con ambas propuestas de baremos puede tener compañeros disgustados y piensan que han perdido una oportunidad extraordinaria de aprobar ahora un Concurso de traslados. Mantienen que el baremo sea solo de servicios prestados



CCOO cree que además de una oportunidad es necesario porque hay que alcanzar un baremo ágil y con un número de plazas que nunca antes se habían convocado para concurso de traslado, así piensa que están perdiendo una oportunidad. No quiere acreditación pero se podría dar un menor peso en el baremo. Piensa que es una situación sin salida.

FASPI rechaza la posición del baremo con el concurso de traslado, la forma de entregar el documento un día antes sin trabajar y recuerda que en julio 2014 se habló del cambio de baremo. La Administración es la responsable que durante cuatro años no lo ha sacado, hasta ahora con el tiempo justo antes del concurso de traslados siguiente.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público ha recordado siempre la necesidad de cumplir el compromiso acordado del baremo. Quiere alcanzar un consenso y cedieron en el valor de la acreditación aunque sea el mínimo. Llegan tarde todos/as porque desde el primer minuto han rechazado la acreditación.

La dificultad estriba en la negativa a incluir la acreditación. Quiere trabajar en alcanzar el consenso y se tiene que cumplir el compromiso que en julio del 2014 firmaron. Seguirán trabajando en reuniones de Mesa Técnica pero para que haya consenso debe de haber un punto de equilibrio por parte de las partes.

SATSE vuelve a reiterar que para hacer un concurso de traslados ágil y con resolución rápida solo se debe valorar los servicios prestados en el SNS, además pide saber dónde están las plazas del concurso de traslado porque la Administración se comprometió a dárselas.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público responde que para simplificar el proceso se revisaron y seleccionaron las plazas donde le gustaría más o menos ofertar. Anoche lo envió por correo.

La Directora General de Profesionales confirma continuar el trabajo en reunión de Mesa Técnica el 9 de enero 2019.

### **Resolución de la Dirección General de Profesionales del SAS por la que se reordena la plantilla adscrita a los Hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez**

La Directora General de Profesionales recuerda que se analizó en reunión de Mesa Sectorial la Orden de noviembre del 2014 y que se llegó a acuerdos sobre la Orden de reordenación del Hospital materno infantil.

En reunión de Mesa Técnica se trabajó el desarrollo del pacto con la redistribución de efectivos, cerrando en octubre del 2017 con distribución de nombramientos en los hospitales. El objetivo era contar con un hospital materno infantil y contar con servicio que ahora, por volumen de actividad, no podían contar. Hubo voluntad de las partes en avanzar en el contenido de las carteras de servicios de los hospitales. En ese pacto de reunión de Mesa Sectorial el hospital Juan Ramón Jiménez no se hizo en aras de proteger el derecho de profesionales. El pasado viernes tuvo lugar la Mesa Provincial y se trataron estos elementos, para que tengan un respaldo formal y avanzar en definir los destinos definitivos. La solución del Personal que trabaja en esas áreas sería el comienzo de reparto de esas categorías que se trasladarían con pediatría y ginecología al Hospital Juan Ramón Jiménez y otras categorías que no quedaban adscritas. Tienen la opción de llevarse esas plazas como método ordinario de cobertura de plazas, siendo similar a otras ocasiones como lo ocurrido en Granada. Hace una manifestación de voluntad. Preguntan opiniones de las Organizaciones Sindicales sobre cerrar el acuerdo y luego entraría en el detalle.

FASPI observa que la unanimidad en el pacto firmado no se recoge en el acta aunque enviaron alegaciones. No entiende que si se han presentado los pliegos por qué no se ha adjudicado. Lo



han pedido por todas las vías y siguen esperando que se les ratifique. No tiene información porque siguen como al principio y sin cambios. Es necesario el espacio del hospital materno infantil y necesita una prueba de que el proyecto va en serio.

La Directora General de Profesionales confirma que no aparece en Acta pero los pasos se han ido dando con una retención del crédito de 2 millones de euros, es una buena prueba de fe. Están en un momento de dejar las decisiones para el futuro pero es una irresponsabilidad. Es una pérdida de oportunidad para Huelva y la ciudadanía. La voluntad de la Administración ha sido estar desde el inicio.

CCOO afirma que no es posible aprobar nada expresamente porque discrepan con lo que decía el pacto con el cierre de los 2 servicios de los hospitales. Quedan excluidos profesionales que no pertenecen a esos servicios y sus compañeros de Huelva les trasladan que no pueden suscribirse a ningún acuerdo de reunión de Mesa Sectorial.

La Directora General de Profesionales insiste en que no hay una reordenación de plazas, que son adscripciones al hospital y eso forma parte de Acuerdo del Acta. Hay que buscar la vía pero no cabe como desarrollo del Pacto. Le sorprende que lo plantee una organización sindical porque sería abrir un agujero en el Pacto.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público explica que podría haber tres posturas.

- Ordinaria: Concurso de traslado
- Extraordinaria amortización de la plaza con declaración de adjudicación de plazas.
- Decreto 136/2001 cuando existe reordenación.

Es un problema de garantías del derecho de los trabajadores/as y lo han hablado en Huelva. Pueden discrepar sobre la interpretación literal pero no pueden convocar en esa categoría. Lo han dilatado en el tiempo la adjudicación del destino de esas personas. En el hospital materno infantil se han reordenado las categorías. No van a convocar un concurso de traslado de esas categorías sin plazas a resultar. El problema es que van a seguir trasladando el derecho de la disposición transitoria segunda del decreto 136 a sacar esas plazas y limitar el derecho a esas personas. Hay que proponer una fórmula que sea más o menos lasa. El problema objetivo que se encuentran es que si no sacan la Resolución porque no se ponen de acuerdo, les perjudicarán los efectos colaterales por no tomar decisiones.

CSI:F se ratifica de lo dicho y piensa que no se soluciona el problema de los trabajadores. Hay que darles una solución a los trabajadores trasladados forzosos al Hospital Juan Ramón Jiménez.

SATSE pregunta por la Resolución que recoge en el documento donde se definen las carteras de servicios por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud donde aparecen las plazas existentes. Las sitúa en el Hospital Juan Ramón Jiménez y no están dictaminadas todavía y sin aprobarlo queda ambiguo aprobar algo que no existe.

La Directora General de Profesionales dice que el pacto habría que modificarlo en ese sentido que las carteras de servicios del materno infantil estarán en el Hospital Juan Ramón Jiménez y no en el Hospital Infanta Elena.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público piensa que se están mezclando dos cosas, la decisión macro de cuales son los servicios que hay en cada centro ya están resueltas y además las carteras de servicios por parte de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud están mucho más vivas.



SATSE dice que habría una desaparición de esas carteras de servicios del Hospital Infanta Elena y no se recogen en el Pacto las reuniones mantenidas con la Provincial. Es preocupante porque condiciona la decisión a que la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud lo defina.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público comente que hay tres niveles, a nivel macro como reparto que es en la que se quedan y luego existen otros dos, uno como área funcional y otro como cartera de servicio por procedimientos.

SATSE pregunta si el procedimiento para una reordenación, lo plantea la Dirección General de Profesionales como una Resolución.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público responde que afecta a consecuencias como negociación según el decreto 136. Pero no es objeto de negociación colectiva.

UGT manifiesta que lo que mal empieza, mal acaba. No está de acuerdo ni con el fondo ni con las formas. Hay que preservar los derechos de los trabajadores. Coincide en los planteamientos del CSIF y para la aprobación de la Resolución habría que buscar un consenso, cuestión esta complicada tal y conforme esta la misma.

SATSE y FASPI estarían de acuerdo si lo aprueba primero la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. Y FASPI además que esté adjudicada la licitación.

La Directora General de Profesionales concluye que no hay consenso y no se resuelve el problema del Hospital Infanta Elena. No se puede publicar la Resolución y no se puede reubicar a los trabajadores/as. Harán lo que estén en sus manos para llegar a un consenso.

A FASPI no le preocupa las Actas porque en el tiempo a largo plazo. Tiene intención de apoyar pero presentar una Resolución que hace referencia a otra Resolución que no tiene no le parece. Hay que forzar que la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud para que defina las carteras de servicios. No puede dar el visto bueno de algo que no existe.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público vuelve a explicar que la Resolución dice unificar los servicios, no habla de carteras de servicios. Discutieron que una vez unificadas estas áreas el procedimiento sería el siguiente con una reordenación de los servicios por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud

Recuerda que la ley no permite consolidar destino después de un proceso de movilidad.

La Directora General de Profesionales puede aplicar el Decreto 136 después de un proceso de negociación o después de un consenso. Y explica que hasta ese momento se ha licitado la obra del Hospital materno infantil pero que no se ha adjudicado.

CCOO están dispuestos a entregar un documento para que se adhiera al acta. No obstante lo anterior y, ante la situación de facto por la que numeroso personal de ambos centros, que fue movilizadado de uno a otro, viene prestando sus servicios en uno distinto a aquel en el que ostenta su nombramiento, considera necesario regularizar su situación administrativa. En ese sentido, entiende que la aplicación de la disposición adicional segunda del Decreto 136/2001, puede ser la fórmula por la que se materialice esa regularización.

FASPI apoyará el proyecto si se adjudica el proyecto y está la Resolución de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

La Directora General de Profesionales puede comprometerse a esperar a que se resuelva la licitación pero no puede hacer otra cosa que esperar.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público insiste en que es la última reunión de Mesa Sectorial a convocar como Directora General. Han ido dilatándolo pero están en un momento antes de la del concurso de traslados y deben dejarlo resuelto.

FASPI hoy ni firma ni asiente nada hasta que se produzca el momento y volverá cuando sea necesario. No le basta con que se encuentre la obra en licitación.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público tendrá que subsanar y los tiempos se dilatarán porque son informes técnicos que tienen que elaborar. Cree que la licitación era suficiente como un compromiso firme. Hay que devolver esos profesionales a su sitio por unanimidad y crear un servicio por unificación. Están ofreciendo la posibilidad de que elijan voluntariamente los profesionales.

Pregunta si firmaría si se plantea la necesidad de que creen la Resolución a la que se hace referencia y que se publique la Resolución de la Directora General de Profesionales con anterioridad.

FASPI contesta que sí.

SATSE tiene una duda sobre si se combatiera jurídicamente estos actos administrativos habría que tener en cuenta los problemas que tendrían estos profesionales afectados. La inquietud de la publicación de la Resolución por parte de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud es compartida por todas las OOSS.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público afirma que se incluye la Resolución por acuerdo de todos/as y cumplirá todos los requisitos legales para ser válida.

SATSE quiere que esa Resolución sea aceptada por todo el mundo porque les obliga a todos/as.

CCOO plantea que no está de acuerdo con el cierre de los dos servicios y aprobar la Resolución no significa que estén de acuerdo con la desaparición de estos servicios.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público lee el texto a incluir en el Acta de reunión de Mesa Sectorial.

Pero FASPI tiene dudas sobre el inicio del texto sobre la reordenación de la plantilla de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena. Tendría que empezar por la publicación de la Resolución de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y luego colgaría todo desde ahí. No quiere meterse en un círculo dialéctico

La Directora General de Profesionales pasa al siguiente punto mientras se decide el contenido.

#### 4. Ruegos y Preguntas

Se felicita al acto único del personal médico de familia y plantea dos cuestiones. Si en los nombramientos de dispositivo de apoyo se ha contemplado como puestos de difícil cobertura, porque abarcan muchas zonas y piden estudiar la posibilidad de estar tres años en ese puesto. Y otra cuestión sería analizar los puestos que iban a zonas básicas en una reunión de Mesa Técnica

El Subdirector de Ordenación y Organización cree que sería para un planteamiento de modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos. Ve complicado movilizarlo en un acto único en estos momentos, será a la vuelta de las vacaciones y les enviará el calendario entre el 8 y 18 de enero 2019.

Se pide información sobre las Órdenes pendientes de ver en reuniones de Mesas Técnicas y la Directora General de Profesional contesta que están paradas aunque la del coordinador/a se encuentra en tramitación quedando el informe de la Asesoría Jurídica y publicarla.

Las OOSS quieren saber también cómo se encuentra la modificación del Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias y la Subdirectora de Personal contesta que esa tarde se lo mandarán con el contenido del Acuerdo Marco para que envíen alegaciones.

También se pregunta si hay problemas con el informe jurídico de la convocatoria del Cuerpo A4. Pero el Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público no opina de lo que no entra en su ámbito de competencia. No hay problema con el informe jurídico del cuerpo A4 especialidad Veterinaria. Entiende que el personal dedicado a la OEP está agobiado porque trabajan con la hipótesis de que saldrán antes del 27 de diciembre de 2018. Faltaría el informe de la modificación de las bases generales.

Se interesa información por retraso de los exámenes de Ingeniería Industrial.

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público está preocupado por la convocatoria de Maestros/as Industriales que se va a retrasar porque no tiene claro cómo lo van a ordenar y baraja la posibilidad de junio del 2019.

Se reitera la solicitud de volver al redactado del 2012 en el redactado de los permisos de los días 24 31 de diciembre, ven el redactor enviado a los centros confuso y pide que se les de ese día de vacaciones a los que trabajen ese día independientemente de la jornada que tengan. Aunque una OS aclara que la redacción no es el problema, que está en la interpretación de los Gerentes de centros. No es un día de libre disposición si no que es adicional y no se le da a todo el mundo. Era solo para pagar la penosidad de esas personas que trabajen esos días. La Directora General de Profesionales contesta que el redactado no se va a cambiar.

Se solicita información del proceso de OEP 2016 y OEP 2013-15

El Coordinador para el Desarrollo de Ofertas de Empleo Público informa que están pendientes de que los tribunales le faciliten la nota de corte. Le han pedido que se reúnan por videoconferencia para agilizar y acortar tiempos. Están todos los exámenes corregidos hasta noviembre. En cuanto a la OEP 2013-2015 ya está terminada por el tribunal y esta tarde se dará formato de boja y se enviara para su publicación.

Se solicita respuesta al tema de los requerimientos que se les iban a enviar a los/as profesionales sobre el apartado de "Otros Méritos" de la Bolsa Única de Empleo. La Administración responde que están trabajando en ello.

Se pregunta por qué no sale la Bolsa de matrón/a y si es necesario que se unifiquen los dos cortes para que salgan. La Administración contesta que no.

Se recuerda la petición que hizo sobre que les facilitaran la plantilla de centros y vacantes nuevas que se iban generando. Necesita un informe cada dos o tres meses para ir trabajando los

traslados y la forma de cubrir esas plazas.

La Directora General de Profesionales retoma el tema del redactado referente a la Resolución de la Dirección General de Profesionales del SAS por la que se reordena la plantilla adscrita a los Hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez

Y FASPI le facilita el siguiente texto, que se incluye en el Acta: *"En el seno de la Mesa Sectorial se nos informa de que la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, aplicando la potestad de organización, procederá a la unificación de los servicios de tocoginecología y pediatría, en el Hospital Juan Ramón Jiménez. Ante este hecho que define la estructura de estos servicios, consideramos que se haría necesaria la aplicación de la disposición adicional segunda del 136/2001 y por tanto se requeriría la publicación de una Resolución de la DGP que desarrollase los criterios a aplicar.*

*Daríamos por tanto en ese caso nuestro asentimiento a la resolución propuesta por la DGP.*

*Como única forma legal de dar una solución adecuada a los profesionales que se ven afectados por la publicación de la citada Resolución de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud."* Y la propuesta de Resolución es aprobada por todas las OOSS presentes en la reunión de Mesa Sectorial

La Directora General de Profesionales dá por finalizada la reunión a las 15:00 horas

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

*Jeob.*



**IV.- ANEXOS:**

**1.- Procedimiento 21 del sistema de PRL**

- Flujograma del procedimiento 21 d sistema de gestión de PRL
- Guía práctica sel procedimiento 21 para la gestión de obras de construcción
- Anexo 1 de Obras con proyecto
- Anexo 2 de Obras sin proyecto
- Marco de Obras de construcción de disposiciones en materia de PRL

**2.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Profesionales del SAS por la que se reordena la plantilla adscrita a los Hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez**

LA SECRETARIA:



Fdo: Silvia Matellán Polo

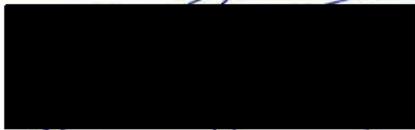
VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:



Fdo: Celia Gómez González

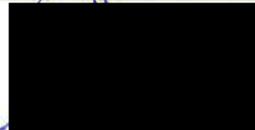
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:



Fdo: *Yago Sánchez Gómez*

CSIF:



Fdo: *CRISTINA ESTANISLAO REYES*

FASPI:



Fdo: *Rafael Carrón Durán*

CC.OO.:



Fdo: *José Antonio Aparicio Caceres*

UGT :



Fdo:

